

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA



No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **11968**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

CIRCULAR No. **160**

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
y Unidades de Verificación que se mencionan al reverso

México, D. F., a 22 de noviembre del 2011.

Hago referencia a la identificación del pulgón café de los cítricos (*Toxoptera citricida*) realizada por el Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de esta Dirección General en una muestra de follaje de naranjo enviada por personal técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en Jalisco, misma que fue tomada en el municipio de Guadalajara, Jalisco, por lo que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º y 7º fracción XIII, XX, 19º fracción III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y al numeral 4.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos, le comunico que el Municipio de Guadalajara, Jalisco se incluye como zona bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos.

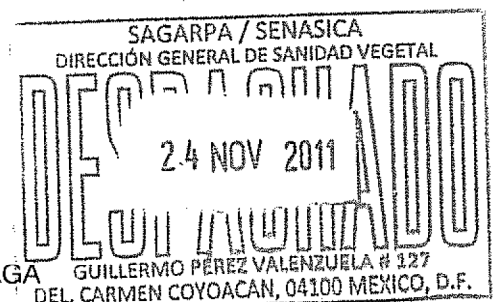
En ese sentido, es necesario que se lleven a cabo las correspondientes medidas fitosanitarias establecidas en la NOM-031-FITO-2000. La movilización de embarques de fruta fresca de cítricos se controlará mediante la certificación conforme lo indicado en el numeral 4.6.4 de la referida Norma. Con respecto a la movilización de material propagativo procedente de unidades de producción de cítricos certificadas deben cumplir con lo establecido en el numeral 4.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002, requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo de cítricos, así como el numeral 4.6.5. de la NOM-031-FITO-2000.

Por otro lado, solicito su apoyo para dar a conocer dicho documento entre el personal oficial, unidades de verificación, a los productores, comercializadores y demás sectores involucrados en el Sistema Producto Cítricos. Cabe mencionar que este documento estará vigente hasta que se publique en el Diario oficial de la Federación el oficio circular correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.C.P. M.V.Z. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
ING. ARTURO CALDERÓN RUANOVA. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria. arendira.lara@senasica.gob.mx
C.P. AUSENCIO MATA MEDINA. Presidente del Sistema Producto Cítricos.- cocimex@prodigy.net.mx
ING. SERGIO RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presidente del Sistema Producto Limón Mexicano.- siprolimex_mich@hotmail.com
TEC. CESAR CORTES BELLO.- Presidente del Sistema Producto Limón Persa.- cesarcortesb@hotmail.com

MPR * AMN * RRH * MAMA

Ant: Memorandum No. 149

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- **11968**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

"2011, Año del Turismo en México"

CIRCULAR No. **160**

~ 2 ~

México, D. F., a 22 de noviembre de 2011.

DELEGACIÓN DE LA SAGARPA EN

Aguascalientes	Durango	Morelos	Sinaloa
Baja California	Distrito Federal	Nayarit	Sonora
Baja California Sur	Guerrero	Nuevo León	Tabasco
Campeche	Guanajuato	Oaxaca	Tamaulipas
Chiapas	Hidalgo	Puebla	Tlaxcala
Chihuahua	Jalisco	Querétaro	Veracruz
Coahuila	México	Quintana Roo	Yucatán
Colima	Michoacán	San Luis Potosí	Zacatecas

Unidades de Verificación

NORMEX DE MICHOACÁN, A.C.

Red Nacional de Verificadores de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, S.C. (RENAVESICA)
Promociones Laborales y Certificaciones Integrales, S.C. (PROLCI)
Grupo de Certificación Fitosanitaria, S.C. (GRUCEFI)
Servicios Integrales para la Agricultura Rentable, S.C. (SIAR)
Consultoría Fitozoosanitaria de México, S.C. (COFIMEX)
Servicios Fitozoosanitarios de México, S.C. (SERFIMEX)
Grupo Corporativo de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (Grupo GVC)
Consultores Asociados para la Producción con Calidad (CONAPRO)
Profesionales Aprobados en el Manejo Fitosanitario del Aguactae, S.C. (PAMFA)
Servicios de Verificación, Evaluación y Certificación en Sanidad Agroalimentaria, S.A. de C.V. (SERVESA)
Verificación y Certificación Fitosanitaria de México, S.C. (VECEFIMEX)
Despacho Fitosanitario del Pacífico, S.C. (DEFIPA)
Asociación de Verificación y Certificación Fitosanitaria de Veracruz, S.C. (AVECEFIT)
Red Nacional de Servicios Fitosanitarios TEF, S.C. (REDTEF)
Servicio Integral en Fitosanidad, S.C.
Grupo NAECO, S.A. C.V.
Protección Vegetal Integral, S.C.
Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, S.C.(GAFI)
DJMG FITOREG, S. de P.R. de R.L.
Agroservicios de México DECA, S.C.
Atención Agrícola Integral, A.C.
Promotora Empresarial Agropecuaria, S.C. (PROMAGRO)
Servicio Nacional de Verificación y Certificación Fitosanitaria, S.C. (SENAVECEFI)
Servicios Fitosanitarios del Norte, S.C.
Servicios Integrales Agronómicos, S.C. (SEINA)
Certificación Integral de Cítricos y Productos Regulados de Tamaulipas, S.C.